

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía.
SPEED RENT A CAR S. A. SPEEDCAR
Ciudad.

Estimados señores:

- De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y al Estatuto Social pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa, preparado al 31 de diciembre del 2018.
- De la revisión a los libros y documentos sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente firmados los comprobantes y registros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes. La custodia de toda la información, libro y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad del administrador.
- Debo indicar que de acuerdo al volumen de las operaciones que realiza la empresa, sus procedimientos operativos y de control internos, cumplen adecuadamente sus objetivos, enmarcados estos con los propósitos de una eficiente administración.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, tienen correspondencia directa con los registros contables, los mismos que se encuentran preparados de acuerdo a normas y principios regidos por las respectivas instituciones de control, observando además que la empresa en el presente periodo ha cumplido con la implementación de las Normas NIIF exigidas por la Superintendencia de Compañías, y todos los tributos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de SPEED RENT A CAR S. A. SPEEDCAR al 31 de diciembre del 2018.



C.P.A. Francisco Martínez A
Comisario